

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7201 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1213/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Tapes i Paster el Llorer, S.L., con CIF numero B-98868730, con domicilio en Carcaixent (Valencia), Avda. Germanies, núm. 25, habiéndose acordado en al propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para genera publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 28 de enero de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190008756-1